

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México
04 de Agosto de 2023

**LICENCIADO
ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE FINANZAS
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 19, 20, 26 Y 27 DE AGOSTO DE 2023, PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PUEDAN SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA QUE LA CITADA DIRECCIÓN GENERAL PUEDA REALIZAR EL TRÁMITE DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS A LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES O DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y EN SU REGLAMENTO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE FINANZAS y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;

3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares, y
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en los apartados V, inciso a) y VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, esta autoridad:

RESUELVE

Derivado del análisis de la información recibida, se considera que el documento presentado no es susceptible de Análisis de Impacto Regulatorio, por lo que puede continuar con el proceso administrativo para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA PAULINA ORTIZ GUIDO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 47019927

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PAULINA ORTIZ GUIDO	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	OIGP871109MDFRDL09			
Firma	# Serie:	2ced	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2023-08-04T17:48:16Z / 2023-08-04T11:48:16-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	0b a6 53 c3 cb 1d 64 43 fb a7 a1 aa 77 d7 9c f5 b4 c1 d0 de f6 bf 0d 08 0b cd 7e 76 85 a5 1b c2 b4 b9 32 0f 6b 5e dc 0f 43 8b 16 f6 cb 2e b3 f1 54 75 d2 82 ae ea 45 e4 f9 41 0f 80 46 1f 4d c5 7b a0 ca 2f 03 59 53 5c 15 9d c8 d3 4a f1 dd 48 5d b5 15 45 b7 65 3d 8f de 59 fd 1e ba 26 72 08 da a7 a9 82 52 3c 5f 08 b4 46 38 3d 42 22 f6 77 0b c5 54 63 2a f0 55 c7 55 15 26 ef 89 e6 d2 db 19 93 4d 31 f1 95 41 ad 0e 3d 10 c4 e5 15 f2 60 3b f0 14 ab bc f4 99 a5 c6 09 3e 67 23 9d 42 f5 10 ee 19 18 3f 03 4d 5c f8 f2 d6 20 9e c0 67 4e ff e9 25 f9 fd 60 02 40 fa bf 70 2d 84 d0 98 fc 72 7e ce 7d 76 cb 4b 3e 5e 99 f8 f7 48 99 52 3a e6 31 40 62 8c be 49 72 2b f0 9d d5 2d 57 50 19 27 88 29 37 f9 5a 24 0d 3f 32 00 37 14 3a a2 53 d7 9f ff 14 f2 1d 6e 64 6d 55 84 5f 1d 2e da 41			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2023-08-04T17:48:17Z / 2023-08-04T11:48:17-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	2ced			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2023-08-04T17:48:16Z / 2023-08-04T11:48:16-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	13351043			
	Datos estampillados:	391977238970516AD6882669054EB5436A0E031EC7A962B776995A5AA8A293A0			